C.A.L.I. RURAL

JAIME ASPRILLA MANYOMA

Director Operativo

LEON ALFONSO REBOLLEDO E. Jefe Unidad de Planeación y Proyectos de Inversión

Santiago de Cali, Junio 2000

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del Corregimiento de Navarro es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, desencuentros y abnegación de la comunidad de este sector sub local.

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, Priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde el Corregimiento, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo lograble, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo del corregimiento de Navarro.

La segunda parte del Plan de Desarrollo del Corregimiento o Plan Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI RURAL. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento de Navarro y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

PARTICIPANTES

CONSEJO DE PLANEACION

Rotarias Ruedas Consejero Sector

Consejo Bueno

.....

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

LUIS A. SANTACRUZ Presidente JAL CATALINA MORENO Comunera

COMITE DE PLANIFICACIÓN

Por la Comunidad:

Participaron en representación de las células básicas (veredas):

| RODRIGO RENDON | JAC | NAVARRO |
|----------------|-----|---------------|
| TULIO ESCOBAR | JAC | NAVARRO |
| ORLANDO NIEVA | JAC | MORGAN |
| MIGUEL LONA | JAC | MORGAN |
| RUBELY CAICEDO | JAC | ESTERO |
| DIEGO LOPEZ | JAC | ESTERO |
| ELIAS CAICEDO | JAC | ESTERO |

Y como integrantes por otras organizaciones sociales comunitarias:

PATRICIA NARVAEZ EDUCACION EL ESTERO

ROSA QUINTERO

FLOR MARIA ITUYAN MELO

LUCILA SANCHEZ

LUZ MARIA ALCAGUE

ARGENIS LOPEZ

OSCAR POSÚ

LIDER NAVARRO

LIDER NAVARRO

LIDER NAVARRO

VEEDURIA ESTERO

ACUEDUCTO MORGAN

GRACIELA MEJIA PLAN INTERNACIONAL PADRINOS

MONICA MINA VEEDURIA DE MORGAN

JOSE BENUR RODRIGUEZ LIDER NAVARRO

ANGELICA PULGARIN MADRES COMUNITARIAS

ELIAS CAICEDO LIDER EL ESTERO HENRRI MEJIA LIDER MALVINAS

FERNANDO ----- LIDER MORGAN

LEIVA R. GUTIERREZ

ESPERANZA SALAZAR LIDER NAVARRO

WILLIAN PEREZ

ANGELICA PULGARIN
JOSE B. RODRIGUEZ
LIDER NAVARRO
GUSTAVO RIVERA
LUZ MARIA ALCUE
ESTER BORRERO
LEILA ADRIANA BORRERO
LIDER NAVARRO
LIDER NAVARRO
LIDER NAVARRO

Por el Estado:

LEONARDO COLORADO EDUCACION ESCUELA SAN JUAN DEL CORRAL

INES BORRERO GOBIERNO LEON ALFONSO REBOLLEDO CALI RURAL

ALICIA ORDOÑEZ FAJARDO GERENCIA TERRITORIAL

MARIBETH ARISTIZABAL L. CALI - RURAL

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DEL CORREGIMIENTO DE NAVARRO

El Corregimiento de Navarro forma parte de la zona rural plana del Municipio de Santiago de Cali y está asentado en el valle geográfico del Río Cauca, como corregimiento fué creado por medio del Acuerdo 15 de agosto 11 de 1988.

Está ubicado al oriente del municipio y tiene como límites los siguientes :

Por el Norte : Area urbana : Autopista Oriental y Caño Cauquita (vértices 26, 27, 28, 29, 30 y 31).

Por el Oriente : Municipio de Candelaria : Río Cauca.

Por el Sur : Corregimiento de Hormiguero : Cuatro Esquinas, caño del estero, jarillón del la CVC y Río lilí.

Por el Occidente: Area urbana: Línea férrea del sur, perímetro urbano.

De acuerdo al último censo poblacional realizado en Marzo de 1999 entre el Estado-Gerencia de Desarrollo Territorial y la Comunidad en general, el total de la población en el corregimiento es de 1351 habitantes: 708 hombres y 643 mujeres.

De acuerdo al Departamento de Planeación Municipal y el Comité de Planeación del Corregimiento, reconocen que el corregimiento está conformado por las siguientes veredas y sectores : Navarro (cabecera), el Estero, el Basuro y Morgan.

La información ofrecida por los miembros del Comité de Planeación, permite plantear que el sector que primero surgió fué el estero en 1810. También se observa que el surgimiento de la mayoría de las Veredas está ligado a la colonización del sector, por parte de los campesinos de raza negra.

Gran parte del suelo está dedicado a la agricultura, destacándose el monocultivo tecnificado de la caña de azúcar, pese a lo anterior, la agricultura sigue siendo una de las principales actividades económicas del corregimiento.

La construcción del Jarillón de la CVC, afectó de manera significativa la actividad de la població, ya que muchos campesinos se vieron en la obligación de vender sus tierras y abandonar la actividad económica para la cual estaban preparados.

La extracción de arena, la pisicultura y la porcicultura son otras actividades importantes en la generación de ingresos económicos.

EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO:

Las condiciones de habitabilidad en el corregimiento son deficientes y se ve más afectado el sector próximo al área urbana, ésta situación se realaciona con la falta de legalización de 250 predios en la Cabecera que están a la orilla del río.

ACUEDUCTO:

La mayoría de las viviendas se abastecen de pozos artesanales que se encuentran en mal estado.

ALCANTARILLADO:

La evacuación de aguas residuales se hace a través de pozos sépticos o se depositan al Río Cauca.

ENERGIA:

Más del 30 % de las viviendas no tienen normalizado el servicio.

SALUD:

El corregimiento cuenta con un puesto de salud, ubicado en la cabecera y el servicio se ofrece de Lunes a Viernes.

EDUCACIÓN:

Existen tres (3) centros docentes de básica primaria, ubicadas en las veredas de Navarro (cabecera), Estero y Morgan.

ZONAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS:

Hay tres (3) zonas verdes: de las cuales dos (2) están ubicadas en la cabecera y una (1) en el Estero.

ESPACIOS COMUNITARIOS:

Hay uno (1) ubicado en la vereda de Navarro, la Sede Comunal.

GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. RURAL

RESOLUCION NUMERO 001

(Santiago de Cali, mayo 14 de 2000)

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Corregimiento de navarro para el período 2001 al 2004"

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I RURAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología "Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento", adoptada por Decreto 111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo del Corregimiento de Navarro, el cual se formalizó mediante Acta nº 01 de abril 19 de 2000

Que el Consejo de Planeación del Corregimiento de Navarro mediante concepto escrito se pronunció.

Que la Junta Administradora Local mediante Resolución JAL Corregimiento de Navarro No ___del de junio de 2000 se pronunció positivamente

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Desarrollo del la Comuna del Corregimiento de Navarro, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1°, inciso 3°, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE. PLAN PROSPECTIVO

Artículo Segundo: El Plan Prospectivo, contiene los Sueños del Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas priorizados, así: los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

SUEÑOS DE COMUNA

1. En la Comuna que soñamos

seguridad salud mental y física desarrollo en el Corregimiento

Y diminuyen o desaparecen

la drogadicción el alcoholismo

2. En la Comuna que soñamos

Pertenencia Calidad de vida Desarrollo en el Corregimiento Legalización de terrenos

Y diminuyen o desaparecen

la inseguridad invasiones

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el desarrollo del Corregimiento. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

Problema 1: **Deficiente calidad de la vivienda en el Corregimiento de Navarro** Problema 2: **Inadecuado uso del tiempo Libre en el Corregimiento de Navarro**

Se procesaron o analizaron 2 problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad del Corregimiento de Navarro y que serán el fundamento a partir del que el Centro de Administración Local Integral – CALI RURAL y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevaran a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos:

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

1 PROBLEMA: Deficiente calidad de la vivienda en el Corregimiento de Navarro

HECHOS E INDICADORES:

- 1.1 HECHO: varias viviendas del Corregimiento en mal estado por estar en guadua y/o bareque, techos hundidos, sin pisos, con pozos sépticos
 - 1.1.1 INDICADOR: 300 de las viviendas del Corregimiento están en mal estado distribuidas así: 20 en Morgan, 250 en la cabecera, 30 en el Estero.
- 1.2. HECHO: las casas de la cabecera que están en alto riesgo, por estar a la orilla del río tienen el acueducto en forma fraudulenta,
 - 1.2.1 INDICADOR: 150 casas tienen el acueducto fraudulento
- 1.3 HECHO: Algunas casas de la Cabecera no tienen acueducto
 - 1.3.1 INDICADOR: 100 Casas de la Cabecera se surten de carro Tanque

CAUSAS:

- 1.1 CAUSA: Falta de Empleo
- 1.2 CAUSA: Casas antiguas construidas en su mayoría en guadua
- 1.3 CAUSA: Insuficiente infraestructura de alcantarillado
- 1.4 CAUSA: Ubicadas las casas en zona de alto riesgo por estar a la orilla del río
- 1.5 CAUSA: Falta de legalización de predios

CONSECUENCIAS:

- 1. Inseguridad para las personas y objetos que están dentro de las viviendas
- 2. Falta sentido de pertenencia
- 3. Mala Calidad de vida
- 4. Proliferación de invasiones

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR

- 1.1 OBJETIVO: Casa ubicadas en terrenos firmes, propios seguros y legales
- 1.2 OBJETIVO: Empleo digno, mejoren las fuentes de trabajo

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 1.1 HECHO: casas adecuadamente construidas
- 1.1.1 META: 90 viviendas construidas de manera adecuada en cuatro años
- 1.2. HECHO: Casas con servicio de acueducto y alcantarillado
 - 1.2.1. META: 40 casas con servicio de acueducto y alcantarillado.
- 1.3 HECHO: Adquisición de terrenos con títulos de propiedad para reubicar viviendas que están

en zonas de alto riesgo (a la orilla del río).

1.3.1 META: 40 casas reubicadas cada una con terrenos propios y seguros.

2 Inadecuado uso del tiempo libre en el Corregimiento de Navarro

HECHOS E INDICADORES:

- 2.1 HECHO: Escenarios deportivos en mal estado
- 2.1.1 INDICADOR 2 escenarios deportivos en mal estado
- 2.2 HECHO: insuficientes implementos deportivos
- 2.2.1 INDICADOR 0 implementos deportivos
- 2.3 HECHO: insuficientes programas deportivos y culturales
- 2.3.1 INDICADOR 0 programas deportivos y culturales
- 2.4 HECHO: insuficiente capacitación deportiva
- 2.4.1 INDICADOR 0 programas de capacitación deportiva
- 2.5 HECHO: insuficientes programas para el trabajo productivo
- 2.5.1 INDICADOR 0 programas para el trabajo productivo
- 2.6HECHO: insuficientes programas recreativos y culturales para la tercera edad
- 2.6.1 INDICADOR 0 programas recreativos y culturales para la tercera edad
- 2.7 HECHO: insuficientes programas preventivos de la drogadicción
- 2.7.1 INDICADOR 0 programas preventivos de la drogadicción
- 2.8HECHO: insuficientes implementos recreativos para la tercera edad
- 2.8.1 INDICADOR 0 implementos recreativos para la tercera edad.

CAUSAS:

- 2.1 CAUSA: insuficientes escenarios deportivos
- 2.2 CAUSA: insuficientes programas recreativos y culturales para todos los grupos específicos
- 2.3 CAUSA: insuficientes implementos deportivos
- 2.4 CAUSA: insuficientes programas de capacitación en técnicas deportivas
- 2.5 CAUSA: insuficientes programas contra la drogadicción
- 2.6 CAUSA: insuficientes implementos recreativos para los grupos de la tercera edad

CONSECUENCIAS:

- 1. Pandillaje
- 2. inseguridad
- 3. violencia intrafamiliar
- 4. Atraso del corregimiento
- 5. Drogadicción y alcholismo

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR:

- 2.1 OBJETIVO suficientes terrenos para construir escenarios deportivos
- 2.2 OBJETIVO suficientes programas culturales, recreativos y deportivos
- 2.3 OBJETIVO suficiente capacitación en técnicas deportivas

- 2.4 OBJETIVO suficientes implementos deportivos para grupos específicos
- 2.5 OBJETIVO suficientes programas preventivos de la drogadicción
- 2.6 OBJETIVO suficientes programas para el trabajo productivo

METAS

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 2.1 HECHO: suficientes escenarios deportivos
- 2.1.1 META: comprar 3 terrenos para construir escenarios deportivos en cuatro años
- 2.1.2 META: adecuar 3 escenarios deportivos en cuatro años
- 2.2 HECHO: suficientes programas deportivos y recreativos
- 2.2.1 META: 3 eventos deportivos en cuatro años
- 2.3 HECHO: suficientes implementos deportivos y recreativos
- 2.3.1 META: dotar implementos deportivos en 3 disciplinas
- 2.3.2 META dotar el 10% de implementos recreativos a grupos específicos
- 2.4 HECHO: suficientes programas de capacitación en técnicas deportivas
- 2.4.1 META: realización de 3 capacitaciones en técnicas deportivas
- 2.5 HECHO: suficientes programas de prevención en drogadicción
- 2.5.1 META: 1 programa de prevención en la drogadicción
- 2.6 HECHO: suficientes programas de capacitación en trabajo productivo
- 2.6.1 META: 5 programas de capacitación en trabajo productivo

II PARTE. PLAN DE ACCION

Artículo Tercero: El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan:

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación objetivo: (Transcribir del formato SPP3 10/97)

1 PROBLEMA Deficiente calidad de la viviendas en el corregimiento de Navarro

- 1.1 OP OPERACION: compra de terrenos
- 1.2 OP OPERACION: Construcción de casas en buen estado
- 1.3 OP OPERACION: construcción de un acueducto y alcantarillado
 - 1.4 DOP OPERACION: compra de un terreno 12.000 Mts2 de Sra. Blanca Alix Escobar en la Cabecera
- 1.5 DOP OPERACION: mejoramiento de 20 viviendas en Morgan, 30 en el Estero

1.6 DOP OPERACIÓN: Construcción de 40 viviendas en el terreno comprado en la Cabecera.

2 PROBLEMA: Inadecuado uso del tiempo libre en el corregimiento de Navarro

- 2.1 OP OPERACION: Compra de terrenos para la construcción de escenarios deportivos
- 2.2 OP OPERACION: Adecuar escenarios Deportivos
- 2.3 OP OPERACION: Dotación de Implementos deportivos
- 2.4 OP OPERACION: Capacitación en normas deportivas
- 2.5 OP OPERACIÓN: Capacitación para el trabajo Productivo
- 2.6 OP OPERACIÓN: Dotación de implementos recreativos a grupos específicos
- 2.7 OP OPERACIÓN: Ejecución de eventos deportivos y recreativos
- 2.8 OP OPERACIÓN: Capacitación en programas preventivos de drogadicción y alcoholismo
- 2.9 D0P OPERACION: Compra de 3 terrenos para construir escenarios deportivos uno en cada vereda
- 2.10 DOP OPERACION: Adecuar tres escenarios deportivos uno en cada vereda
- 2.11 D0P OPERACION: Dotar de implementos deportivos en tres disciplinas diferentes para todo el Corregimiento
- 2.12 DOP OPERACION: Realización de tres eventos deportivos en el Corregimiento
- 2.13 DOP OPERACION: Realización de un eventos recreativos en el Corregimiento
- 2.14 DOP OPERACION: Capacitación en normas deportivas en 5 disciplinas
- 2.5 OP OPERACIÓN: Capacitación en 5 programas para el trabajo Productivo
- 2.6 OP OPERACIÓN: Dotación del 10% implementos recreativos a grupos específicos
- 2.7 OP OPERACIÓN: Ejecución de un programa para los jóvenes en prevención del consumo de sustancias sicoactivas

Artículo cuarto: Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

Artículo quinto: Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo sexto: La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

Artículo séptimo: En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2º del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Corregimiento con su respectivo

Plan de Acción, el Director del CALI, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología "Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento", adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

Artículo octavo: El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él

Artículo noveno: El Plan de Desarrollo del Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

| Director Operativo del Centro de Atención Loca Integrada |
|--|
| C.A.L.I. RURAL |
| |
| |
| |